

**Resolución
NRO. 083/2021**

Acta N° 016/2021

Santa Rosa, 16 de julio de 2021.-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

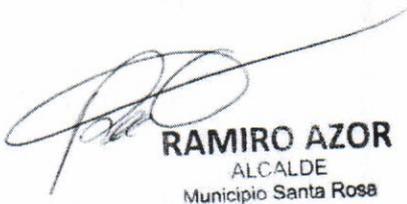
CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 133/20 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de \$ 36.568, siendo responsable del mismo el Sr. Alcalde Ramiro Azor, para utilizarse en lo que dicha resolución expresa.,

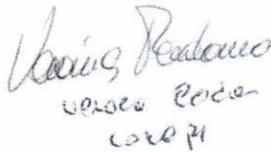
- II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.
- III) Que en el mes de JUNIO/21, período comprendido entre el 20/06/2021 y el 19/07/2021, se gastó por concepto de Fondo Permanente, la suma de \$ 20.242,12=

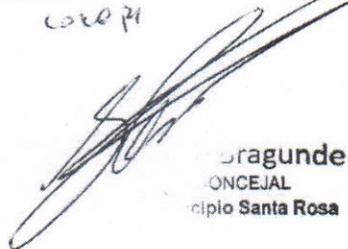
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación del Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de JULIO/2021 (período comprendido entre el 20/07/2021 y el 19/08/2021), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, un importe de \$ 20.242,12= siendo el responsable del mismo el Sr. Alcalde Ramiro Azor, cargo Nro.5105-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Verónica Reider
2021


Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL
22/29